DICTAMEN G.O.C./COPACO S.A/ Nº...58.../2022

REFERENCIA: ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA E IMPOSITIVA EJERCICIO FISCAL 2022".-

Asunción, 28 de septiembre de 2022

Conforme a la Resolución DNCP N°1890/2020 "Precios de Referencia", se procede a elaborar el análisis para la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado denominado "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA E IMPOSITIVA EJERCICIO FISCAL 2022".-

ANTECEDENTES PARA EL CÁLCULO DEL PRECIO REFERENCIAL

El presente llamado es iniciado a través del Memorándum N°39/DC/2022 de fecha 02/09/22, del Departamento de Contabilidad verificándose que cuenta con el V°B° de la Gerencia Administrativa Financiera responsable de su verificación. A fin de cumplir con los requerimientos legales de carácter obligatorio.-

Para la obtención de los precios referenciales se verificaron las siguientes opciones de la Guía para Elaboración de Precios de Referencia:

1. **Solicitud de presupuestos a empresas dedicadas al rubro**

- CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES.-
- BAKER TILLY PARAGUAY
- PCG – AUDITORES – CONSULTORES

Se recibieron las cotizaciones de todos los posibles oferentes.-

2. **Precios adjudicados por la propia convocante o por otras instituciones.-**

- Copaco S.A. Id. 404.574 – Contrato N°01/2022 – Adjudicado PCG – AUDITORES – CONSULTORES
- Copaco S.A. Id. 378.147 – Contrato N°05/2021 – Adjudicado PCG – AUDITORES – CONSULTORES

ANALISIS DE PRECIOS

Para la elaboración del Precio referencial se han tenido en cuenta dos contratos adjudicados por esta convocante y un presupuesto del posible oferente.-

Las cotizaciones remitidas por las empresas *Baker Tilly Paraguay y Controller Contadores & Auditores no han sido tomadas en cuenta visto que sobrepasan los precios* y serian perjudiciales para la Compañía en caso de ser utilizadas.-

En base a la información obtenida para el cálculo del precio del presente llamado se ha optado por ***la metodología del Precio Promedio.-***

OFERENTES	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO UNITARIO Gs.	CANT.	PRECIO TOTAL Gs.
Controller Contadores & Auditores	Servicio de Auditoría Externa	110.000.000	1	110.000.000
Pcg. Auditores. Consultores	Servicio de Auditoría Externa	100.000.000	1	100.000.000
Baker Tilly Paraguay	Servicio de Auditoría Externa	120.000.000	1	120.000.000

OFERENTES	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO UNITARIO Gs.	CANTIDAD	PRECIO PROMEDIO Gs.	PRECIO TOTAL Gs.
Contrato N°05/2021 Id. 378.147	Servicio de Auditoría Externa	60.000.000	1	72.666.667	72.666.667
Pcg. Auditores. Consultores	Servicio de Auditoría Externa	100.000.000	1		
Contrato N°01/2022 – Id.404574	Servicio de Auditoría Externa	58.000.000	1		

Monto total del llamado: Gs. 72.666.667 (Setenta y dos millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete guaraníes).-

**Forman parte de este informe los precios de los contratos adjudicados y los presupuestos remitidos por la empresas.-*

Observación: *Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, por lo tanto pueden variar en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.-*

ING. ALDO RAMON GONZALEZ GIMENEZ
Encargado de Despacho - UOC
Gerencia Operativa de Contrataciones

Foliado del 1 al 02 incluido los antecedentes .-

CONTRATO Nº 05 /2.021.-

SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA INDEPENDIENTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y AUDITORIA IMPOSITIVA - PLURIANUAL.-

Entre la Compañia Paraguaya de Comunicaciones S.A. **(COPACO S.A.),** domiciliada en la casa de las calles Alberdi Nº 531 entre Oliva y Gral. Díaz, Primer Piso, Edificio Gral. Bernardino Caballero, en Asunción. Capital de la República del Paraguay, representada en este Acto por el **ING. SANTE VALLESE,** Presidente del Directorio, con R.U.C. Nº 80023541-0, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Firma **PCG AUDITORES - CONSULTORES**, domiciliada en la calle Yegros Nº 3144, de la República del Paraguay representada en este Acto por el **SR. ARSENIO MIGUEL ÁNGEL RECALDE ESTIGARRIBIA**, con Cédula de Identidad Civil Nº 4.279.650, con R.U.C. Nº 80020816-1, denominada en adelante el AUDITOR, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar la presente contrato del "*SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA INDEPENDIENTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y AUDITORIA IMPOSITIVA - PLURIANUAL*", el cual estará sujeto a las Cláusulas y Condiciones.

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.-

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA CONTRATANTE y EL AUDITOR, con relación al **"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA INDEPENDIENTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y AUDITORIA IMPOSITIVA - PLURIANUAL"**, que serán proveídos por el AUDITOR a la CONTRATANTE, de acuerdo al Contrato y demás documentos del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.-

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. Contrato;
b. La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c. *Los datos cargados en el SICP;*
d. La Oferta del AUDITOR;
e. La resolución de la adjudicación del Contrato emitida por la CONTRATANTE y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

El AUDITOR será el único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria provisión de los bienes y servicios y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los documentos del Contrato.-

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 378.147.-

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 06/2020; convocada por la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima (COPACO S.A.). La adjudicación fue realizada de conformidad al Acta Nº 02 de fecha 26 de enero de 2021.-

Independencia Nacional Nº 755
Edificio San Esteban
voc@copaco.com.py
Asunción - Paraguay
+595 21 444 142

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y SERVICIOS.-

Item	Código de Catálogo	Descripción de Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	80101507-036	Auditoría Externa Independiente de los Estados Financieros y Auditoría Impositiva	Unidad	1	60.000.000	60.000.000
Precio Total (I.V.A. Incluido)						**60.000.000**

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de **Gs. 60.000.000, (GUARANÍES SESENTA MILLONES), I.V.A. Incluido.-**

El AUDITOR se compromete a prestar los Servicios a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La CONTRATANTE se compromete a pagar al AUDITOR como contrapartida de los Servicios prestados y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.-

U.G.S.C. VISTO G.O.

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.-

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO.-

Los Servicios deberán ser realizados en el Departamento Contabilidad - Gerencia Administrativa Financiera de la COPACO S.A., sito en las calles Alberdi 531 c/ Gral. Eduvigis Díaz de la ciudad de Asunción, de lunes a viernes de 7:30 a 14:30 hs., dentro de los 150 (ciento cincuenta) días calendario, contados a partir del día siguiente a la fecha de la firma del Contrato, conforme a lo establecido en Cronograma de Actividades.-

CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACION DEL CONTRATO.-

La administración del contrato estará a cargo de la **GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**. Para los fines de la fiscalización y control del Contrato, la CONTRATANTE estará representada por uno o más fiscales designados por el administrador. Todas las directivas y comunicaciones de cualquier naturaleza entre la CONTRATANTE y el AUDITOR se harán exclusivamente por escrito.-

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

El AUDITOR, deberá presentar un Seguro de Responsabilidad Profesional, el cual será emitido por un Banco de Plaza o una Empresa de Seguros a favor de la CONTRATANTE y deberá cubrir una suma igual al 10 % (diez por ciento) del valor total del Contrato. En caso de incumplimiento del presente Contrato, la CONTRATANTE hará efectivo dicho Seguro. La falta de constitución y entrega dentro del plazo de la Garantía de Responsabilidad Profesional será causal de rescisión del contrato por causa imputable al AUDITOR.-

La CONTRATANTE podrá solicitar por nota, cuando considere necesario, la extensión de esta Garantía al AUDITOR, estando este obligado a presentar dentro del plazo de 5 (cinco) días calendario a partir de recepción de la solicitud. La falta de presentación de la extensión en el tiempo estipulado, será considerada incumplimiento contractual y facultará a la CONTRATANTE a la ejecución de esta garantía.-

La vigencia de la Garantía se mantendrá por un plazo de 30 (treinta) días calendario, con posterioridad a la fecha de recepción definitiva del Servicio, certificada por la CONTRATANTE.-

Independencia Nacional Nº 755
Edificio San Esteban
uoc@copaco.com.py
Asunción - Paraguay
+595 21 444 142

VISION Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y
MISION Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad

CONTRATO Nº C.1 /2.022.-

SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA E IMPOSITIVA – EJERCICIO FISCAL 2021 – AD REFERÉNDUM.-

Entre la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. **(COPACO S.A.)**, domiciliada en la casa de las calles Alberdi Nº 531 entre Oliva y Gral. Diaz, Primer Piso, Edificio Gral. Bernardino Caballero, en Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada en este Acto por el **ING. SANTE VALLESE,** Presidente del Directorio, con R.U.C. Nº 80023541-0, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Firma **PCG AUDITORES - CONSULTORES**, domiciliada en la calle Yegros Nº 3144, de la República del Paraguay, representada en este Acto por el **SR. ARSENIO MIGUEL ÁNGEL RECALDE ESTIGARRIBIA**, con Cédula de Identidad Civil Nº 4.279.650, con R.U.C. Nº 80020816-1, denominada en adelante el AUDITOR, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar la presente contrato del *"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA E IMPOSITIVA – EJERCICIO FISCAL 2021 – AD REFERÉNDUM"*, el cual estará sujeto a las Cláusulas y Condiciones.

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.-

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA CONTRATANTE y EL AUDITOR, con relación al **"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA E IMPOSITIVA - EJERCICIO FISCAL 2021 – AD REFERÉNDUM"**, que serán proveidos por el AUDITOR a la CONTRATANTE, de acuerdo al Contrato y demás documentos del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.-

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes

a. Contrato;
b. La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La Oferta del AUDITOR;
e. La resolución de la adjudicación del Contrato emitida por la CONTRATANTE y su respectiva notificación -

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

El AUDITOR será el único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria provisión de los bienes y servicios y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los documentos del Contrato.-

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 404.574.-

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 8/2021; convocada por la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima (COPACO S.A.). La adjudicación fue realizada de conformidad al Acta Nº 05 de fecha 11 de Febrero de 2022.-

Independencia Nacional Nº 755
Edificio San Esteban
uoc@copaco.com.py
Asunción - Paraguay
+595 21 444 142

4-

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y SERVICIOS.-

Ítem	Código de Catálogo	Descripción de Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	80101507-036	Auditoría Externa e Auditoría Impositiva Ejercicio Fiscal 2021.-	Unidad	1	58.000.000	58.000.000
Precio Total (I.V.A. Incluido)						**58.000.000**

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de **Gs. 58.000.000.- (GUARANÍES CINCUENTA Y OCHO MILLONES), I.V.A. Incluido**.-

El AUDITOR se compromete a prestar los Servicios a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La CONTRATANTE se compromete a pagar al AUDITOR como contrapartida de los Servicios prestados y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.-

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.-

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO.-

Los Servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.-

Los Servicios deberán ser realizados en el Departamento Contabilidad - Gerencia Administrativa Financiera de la COPACO S.A., sito en las calles Alberdi 531 c/ Gral. Eduvigis Diaz de la ciudad de Asunción, de lunes a viernes de 7:30 a 14:30 hs., dentro de los 150 (ciento cincuenta) días calendario, contados a partir del día siguiente a la fecha de la firma del Contrato.-

CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACION DEL CONTRATO.-

La administración del contrato estará a cargo de la **GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**. Para los fines de la fiscalización y control del Contrato, la CONTRATANTE estará representada por uno o más fiscales designados por el administrador. Todas las directivas y comunicaciones de cualquier naturaleza entre la CONTRATANTE y el AUDITOR se harán exclusivamente por escrito.-

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

El AUDITOR, deberá presentar un Seguro de Responsabilidad Profesional, el cual será emitido por un Banco de Plaza o una Empresa de Seguros a favor de la CONTRATANTE y deberá cubrir una suma igual al 10 % (diez por ciento) del valor total del Contrato. En caso de incumplimiento del presente Contrato, la CONTRATANTE hará efectivo dicho Seguro. La falta de constitución y entrega dentro del plazo de la Garantía de Responsabilidad Profesional será causal de rescisión del contrato por causa imputable al AUDITOR.-

La CONTRATANTE podrá solicitar por nota, cuando considere necesario, la extensión de esta Garantía al AUDITOR, estando este obligado a presentar dentro del plazo de 5 (cinco) días calendario a partir de recepción de la solicitud. La falta de presentación de la extensión en el tiempo estipulado, será considerada incumplimiento contractual y facultará a la CONTRATANTE a la ejecución de esta garantía.-

Independencia Nacional Nº 755
Edificio San Esteban
uoc@copaco.com.py
Asunción - Paraguay
+595 21 444 142

Asunción, 06 de septiembre de 2022

Señores
Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. – COPACO S.A.
Presente
Asunción – Paraguay

Ref.: Presentación cotización de servicio para presupuesto.

Nos dirigimos a Ustedes con el objetivo de efectuar la presentación del presupuesto solicitado por correo electrónico, para la presentación del **"Servicio de Auditoría Externa Correspondiente al ejercicio 2022"** la suma de Gs. 100.000.000(guaraníes cien millones) IVA Incluido.

Atentamente,

Gerardo Ramón Ruiz Godoy
Socio
PCG Auditores Consultores
Firma miembro de Nexia International

Pridel Agustín Vargas N°627 C. Ruiz Tebicuary
(+595 981) 660 656 (+595 21) 203 965 / 203 903
informes@pcg.com.py
www.pcg.com.py Asunción-Paraguay

bakertilly
Avenida Aviadores del Chaco N° 2050.
World Trade Center, Torre 1, Piso 5.
Tel: +595 21 615 988.
Asunción – Paraguay.

Asunción, 6 de setiembre de 2022

Señores
Compañía Paraguaya de Telecomunicaciones S.A.
COPACO
Atn.:Cyntia Noguera
Departamento Contabilidad
Asunción

Ref.: Precio Referencial. "Auditoria Externa de los Estados Contables 2022.".

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes en respuesta a su solicitud de precio referencial, para la Contratación de servicios de **Auditoria Externa de los Estados Contables 2022**, serán de la siguiente manera:

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	"Auditoria Externa de los Estados Contables 2022".	Evento	120.000.000	120.000.000
Total				**120.000.000**

Guaraníes Ciento veinte millones. IVA Incluido.----------

Nos ponemos a su disposición para cualquier aclaración y/o ampliación de la misma que considere necesaria.

Atentamente,

Fernando Cardozo
Socio

Baker Tilly Paraguay
Firma Miembro de Baker Tilly International- Mat. Prof. CCP Nº F-118
RUC. 80089255-0
Mat. Prof. CCP Nº F – 118
Mat. Prof. Incoop Nº - 139
Registro SET N° 198/20
Registro SEPRELAD 163/21

Baker Tilly Paraguay, que opera como Baker Tilly, es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd., cuyos miembros son entidades legales separadas e independientes.

CONTROLLER

Asunción, 6 de septiembre de 2022

Señores
COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A. (COPACO)
Atn.: Lic. Cynthia Noguera
Asunción, Paraguay

Ref.: Precio Referencial.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes a fin de exponerles nuestro Valor Referencial, para el "**Servicio de Auditoria Externa Ejercicio 2022**", el cual estimamos en G. 110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones IVA incluido), el cual estará sujeto a confirmación, de acuerdo a los requerimientos que sean indicados en los Términos de Referencia.

Nos ponemos a su disposición para cualquier aclaración y/o ampliación de la misma que considere necesaria.

Atentamente,

Héctor D. Cáceres B.
Socio
Mat. Prof. CCP Nº C – 873

CONTROLLER Contadores & Auditores
Mat. Prof. CCP Nº F-26
Reg. SET Nº 256/2020

CONTROLLER Contadores & Auditores
Dr. César López Moreira 506 c/Agustín Barrios C.P. Nº 1529, Asunción – Paraguay
T. +595 21 603 044 - Email: control@controllerpy.com.py

8-